



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10052974

Montevideo, 04 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, de los señores Tenientes Coroneles don Fernando Gabito, don Roberto Correa y don Hugo Pesce y Mayor don Jacinto Alvez, a efectos de concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar de referencia desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

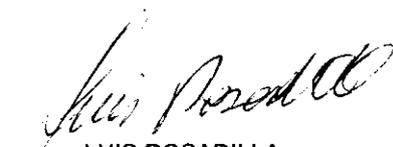
1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a los señores Tenientes Coroneles don Fernando Gabito, don Roberto Correa y don Hugo Pesce y Mayor don Jacinto Alvez, quienes concurren como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

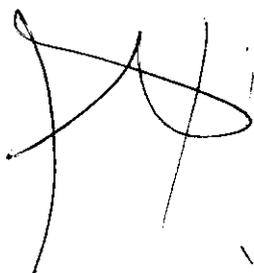
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 1:001.056,43 (pesos uruguayos un millón mil cincuenta y seis con 43/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 255.995,36 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco con 36/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 687.748,68 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho con 68/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 57.312,39 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil trescientos doce con 39/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

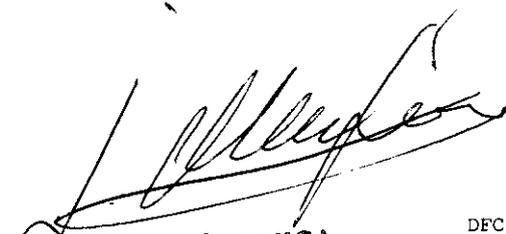


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-DMO  
OA-pm  
gf

